

Se de haber dado parte al Sr. Subdelegado } Con esta fecha, y para el  
 Consejo de este día se ha dado el parte prohibi-  
 do en el acuerdo anterior al Sr. Subdelegado de  
 Propios y arbitrios de la Provincia, manifestando al mis-  
 mo tiempo q. q. el Arcebispo guatemalteco del Conicente q.  
 dara cuenta en su orenia por citada cantidad por no  
 haberse podido reunir antes. Y q. q. Comte de acor-  
 dito punto presente diligencia q. firmare en sumada  
 a treinta del presente mes, y año: *doxpe*

Bern.

Acuerdo ordinario del día 5 de Julio } Juntos en este día los señ. q. en la  
 1724 } mayor parte componen el Ayuntamiento

Nota N. de esta villa de Sumilla, cuyos nombres expresaran sus firmas

Con esta fecha se ha por se dio cuenta de un oficio de la Dom. (Real cigo) de serenos o to-  
 mado, y publicado q. para fecha del día de hoy transcribiendo el q. se ha para  
 los sitios de latumbes, y esta fijado en el se por el Dom. Real del ramo en esta Provincia con esta  
 la plaza publica el mismo insertandole la orden de la Direccion Real de esta Plaza  
 edicto prohibiendo en es-  
 te acuerdo q. si algun vecino y vecino de Julio ultimo parte q. se manifestara no com-  
 una persona que quiera  
 conductor de la Comuna de el que se varie el distribuido, en esta villa, y q. si el  
 denia publica. Jmi-  
 Un día cinco de la-  
 pasado mes, y año: q. se abona por el fondo de Propios, se busque otro q. se la  
*doxpe* Bern.

